

PLAN DE FORMACIÓN

CIUDADANA



SAINT RODRIC COLLEGE

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo 2017, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar basada en los valores universales, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano, y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a *un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”* (artículo

1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

1.- No discriminación,

2.- El interés superior del niño,

3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia

4.- Participación.

Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo valórico.

Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

- a) **Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, la vida sustentada en sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.
- b) **Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras.
- c) **Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad.
- d) Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

1. *Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido*

y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

- 2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.*
- 3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.*
- 4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.*
- 5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.*
- 6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.*

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN CIUDADANA AÑO 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Fichero informativo.

DIRIGIDO A: Apoderados, profesores, alumnos.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público.

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés público.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Los grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento (distribución mensual señalada en calendario escolar interno), deberán incluir, al menos dos noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fotografías, fichero instalado en la entrada del colegio

PERSONAS RESPONSABLES: Estudiantes y profesores.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Ciudadanía sustentable

DIRIGIDO A: Comunidad educativa

OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

Promover la sustentabilidad ambiental del entorno

Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía,

CONCEPTOS CLAVES: sustentabilidad, cuidado del medio ambiente y responsabilidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo de los grupos ambientalistas de nuestro establecimiento.

Las actividades consisten fundamentalmente en la limpieza de su sala de clases, con un sistema de turnos y la mantención del colegio limpio y ordenado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Fotografías de salas de clases en diferentes momentos.

Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: grupos ambientalistas supervisados por el profesor de Ciencias Naturales

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Efemérides del mes

DIRIGIDO A: Alumnos desde primero a octavo año básico

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés público

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: Mes a mes

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Cada profesor o profesora jefe, en forma mensual, escribirá en la pizarra la o las efemérides en la asignatura que corresponda para ser copiado por los estudiantes en sus agendas.

Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Lista de efemérides enviada por correo electrónico a los profesores y agenda del alumno.

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Encargado(a) programa, docentes

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Lectura de noticias nacionales en la asignatura de lenguaje por parte de los alumnos.

DIRIGIDO A: Alumnos desde primero a octavo año básico.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público.

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés público.

TIEMPO ESTIMADO: Primera semana de cada mes (30 a 45 minutos de clase)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

Durante la primera semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa temas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.) y pegarlas en su cuaderno.

Una vez pegada, los alumnos la leerán y explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta *¿Por qué es importante esta noticia?* (Se sugiere que los alumnos de primer ciclo básico sean apoyados por sus padres).

Una vez concluida la actividad, el profesor/a escogerá una noticia, y la leerá en voz alta, realizando preguntas cuestionadoras que motiven la participación y opinión de los alumnos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro de contenidos en libro de clases.

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Profesor(a) de Lenguaje

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Unidad de Educación Cívica (formación política) para Sexto Año Básico, Séptimo y Octavo Básico.

DIRIGIDO A: Alumnos y alumnas Sexto Año, Séptimo y Octavo Básico.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Los estudiantes conocerán y comprenderán el funcionamiento político del Estado de Chile a través del estudio de la estructura política y administrativa de nuestro país en el marco de la Constitución Política de la República.

Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional, de la valoración e importancia de la Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado, la estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena.

CONCEPTOS CLAVES: Estado, gobierno, poder político, nación, soberanía popular, poderes del Estado, derechos humanos, sistema electoral, partidos políticos, Constitución Política de la República, ley, participación, opinión, temas de interés social, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, sufragio.

TIEMPO ESTIMADO: Primer Semestre del Año Escolar

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: En el Primer Semestre de cada año escolar, los profesores de Historia y Geografía de los niveles de Sexto Año, Séptimo y Octavo básico, realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos:

Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.

La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en

la organización política nacional.

Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro de contenidos en el libro de clases, fotografías de las sesiones de clases y planificación en web class del colegio

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Profesores especialistas de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Elección directivas de curso

CURSOS: 1º a 8º básico

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés, trabajo en equipo

TIEMPO ESTIMADO: Tres primeras semanas iniciado el año escolar. (45 minutos cada sesión)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD:

La cuarta semana de marzo: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.

Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, mediadores de convivencia escolar y recreación.

Primera semana de abril: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como, por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.

Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.

Desde 5º a 8º Básico, esta etapa se complementará con el trabajo en la asignatura de artes visuales.

Segunda semana de abril: Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.

Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Profesores (as) jefes de 5º a 8º básico.

Una nueva constitución para Chile: Participación de los estudiantes en el

debate ciudadano en el marco del proceso de gestación de una nueva Constitución Política de la República de Chile.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Generar en los estudiantes el interés por la cultura cívica al participar en el proceso de discusión de ideas que llevarán a la creación de una nueva ley fundamental de la República de Chile.

CONCEPTOS CLAVES: Constitución Política, debate fundamentado, Estado, gobierno, derechos, deberes, nacionalidad, ciudadanía, participación política, civismo.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Semana del patrimonio cultural

DIRIGIDO A: Alumnos (as) desde primero a octavo año básico y profesores (as)

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas, fomentando la valoración de la diversidad social y cultural del país.

CONCEPTOS CLAVES: Espacios de participación ciudadana, diversidad social, diversidad cultural

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.

CONCEPTOS CLAVES: Tolerancia, respeto, diversidad cultural, etnia originaria, zonas geográficas de Chile.

TIEMPO ESTIMADO: mes de junio.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Se realizará un acto, en el cual se dará lectura a un discurso sobre la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional.

Finalizado el acto, se visitará una exposición en la cual se muestren imágenes o elementos característicos de los pueblos originarios de nuestro país.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Profesores jefes y Profesora de historia

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de los Derechos Universales

IRIGIDO A : Estudiantes de Primero a Octavo Año Básico

OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

Promover el conocimiento de los Derechos Universales (Derechos Humanos, Derechos del Niño) entre los estudiantes de nuestro establecimiento.

CONCEPTOS CLAVES: Derechos Humanos – Justicia – Igualdad

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los alumnos de 8° año básico crearán una feria de los derechos del niño en el patio del colegio, con stand que constarán de imágenes, historias, noticias y material diverso que haga alusión a la promoción y/o violación de estos derechos. Esta actividad está dirigida a alumnos de Primer año a octavo básico.

Además, para la visita de los cursos a la feria, se desarrollará una obra de teatro alusiva al tema.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fotografías en página web del colegio. Registro en el libro de clases

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: profesores.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Celebración de la semana de la formación ciudadana.

OBJETIVO FUNDAMENTAL: Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.

CONCEPTOS CLAVES: Participación, opinión, temas de interés, democracia, diálogo, colaboración, civismo, tolerancia, respeto, proceso electoral.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: En la segunda semana de abril, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos.

En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, y del período de propaganda, notas informativas en página web del colegio.

PERSONA(S) RESPONSABLE(S): Profesor(a) del Centro de Alumnos Claudio González

Centro de Alumnos del Colegio Saint Rodric College